

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 15 JUN, 2018

DECRETO N° 1902.-1 (C)

Vistos:

Carta de solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentada por la Docente de la Escuela E-703, Doña **MARIA JOSE JIMENEZ GONZALEZ**; Decreto N° 911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; Ley 19.070 art. 40, D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones, a la Docente de la Escuela E-703, Doña **MARIA JOSE JIMENEZ GONZALEZ, R.U.N. N°** a contar del 01 de junio de 2018 hasta el 01 de diciembre de 2018, debido a motivos de personales.

todas sus partes.-

En lo demás, su designación, se mantiene vigente en

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

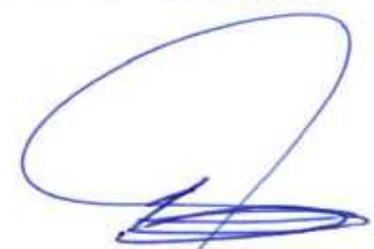


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRAZ/EMR/RCHM/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"